

## TÉRMINOS Y CONDICIONES TEMPORADA ESCOLAR 2024 CAMPAÑA DE TARJETA DÉBITO

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
<b>Vigencia de la Campaña</b>	Se tendrán en cuenta las compras realizadas entre el 15 de enero y el 29 de febrero de 2024.
<b>Condiciones</b>	<p><b>CONDICIONES DE LA CAMPAÑA</b></p> <p>Participan los clientes del Banco Caja Social S.A. (en adelante el Banco) que hayan recibido el SMS y/o correo electrónico enviado por el Banco informando sobre la campaña.</p> <p>Es una campaña exclusiva, dirigida únicamente a un grupo seleccionado de clientes, personas naturales, mayores de edad, titulares de cuentas de ahorro o corriente cuyo medio de manejo asignado es una tarjeta débito.</p> <p>Para ser uno de los doscientos (200) ganadores de un bono digital de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) cada uno, deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acumular como mínimo un valor en compras igual o superior a trescientos mil pesos m/cte. (\$300.000) durante la vigencia de la campaña, con su tarjeta débito del Banco Caja Social, en una sola transacción o en varias.</li> <li>2. En caso de pérdida, robo o cualquier evento en el que sea necesario el cambio de la tarjeta, el cliente continuará participando en la presente Campaña y se acumularán las compras realizadas con la tarjeta</li> <li>3. Aplica para compras nacionales e internacionales.</li> <li>4. Se tendrán en cuenta únicamente las compras presenciales realizadas en comercios nacionales o internacionales, a través de datáfonos. Se excluyen los retiros y los pagos realizados a través de internet.</li> </ol>

5. Se tendrán en cuenta las transacciones que aparezcan en el sistema, para la fecha de vigencia de la campaña. El Banco no se responsabiliza por demoras que los comercios generen en el cargue de las compras realizadas.
6. Las transacciones que se hagan con tarjetas débito multitarjetas, serán contadas a favor del titular de la multitarjeta.
7. Durante la vigencia de la campaña, el cliente deberá verificar que la cuenta a la que está asociada la tarjeta débito se encuentre activa.

## GANADORES

## CONDICIONES DE LOS PREMIOS Y SU ENTREGA

1. El cliente que cumpla con las condiciones ganará un bono digital de cien mil pesos m/cte. (\$100.000) para redimir en las tiendas Jumbo a nivel nacional.
2. Aplica solo un premio por cliente
3. A más tardar el 15 de marzo de 2024, el Banco identificará a los clientes que hayan cumplido con los requisitos y sean ganadores de la campaña y les enviará comunicación al correo electrónico que aparezca en el sistema del Banco para informarles del resultado.
4. El bono digital será remitido al correo electrónico que el cliente que aparezca en el sistema del Banco.
5. En caso de empate, se elegirá al Tarjetahabiente que mayor valor de facturación hubiere realizado con el mayor número de transacciones durante la Vigencia de la Campaña.
6. Los premios no pueden ser canjeados por dinero en efectivo.
7. El Banco se reserva el derecho de cambiar el premio en el momento en que así lo considere por uno de mayor o igual valor para el cliente.
8. En caso de no evidenciar la entrega del bono digital, deberá verificar la bandeja de spam o correo no deseado. Tenga presente que el bono será remitido desde la dirección electrónica: [mail.bonosvirtuales@aviamarketing.com](mailto:mail.bonosvirtuales@aviamarketing.com)
9. Si elimina el correo con el bono remitido o no lo recibe, deberá solicitarlo nuevamente a través de la Línea Amiga al (601) 5426446 ; al 01 8000 910038

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN				
	<p>desde el resto del país o marcando desde su celular al #233. Se realizará máximo un reenvío</p> <p>10. El Banco no se responsabiliza por la pérdida o redención del bono por un tercero diferente al destinatario.</p> <p>11. El valor del Bono deberá ser utilizado en su totalidad y cuando el valor de la compra sea mayor al valor del Bono, podrá cancelar la diferencia con otro medio de pago en el establecimiento de comercio.</p> <p>12. Este documento no hace parte del reglamento de la Tarjeta Débito.</p> <p>13. El Banco Caja Social S.A. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento lo dispuesto en los presentes términos y condiciones, dichas modificaciones serán informadas con anterioridad a través de publicación en la página web del Banco.</p>				
<p><b>Descripción de los premios.</b></p>	<p><b>Se entregarán doscientos (200) bonos digitales por valor de cien mil pesos m/cte. (\$100.000):</b></p> <table border="1" data-bbox="665 1207 1315 1281"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>200</td> <td>\$100.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todos los casos de reclamaciones relacionadas con los de los bonos se realizarán a través del Banco Caja Social S.A., quien informará al proveedor lo correspondiente, para que proceda a hacer efectivo el bono digital.</p>	Cantidad	Valor	200	\$100.000
Cantidad	Valor				
200	\$100.000				